

¿Conviene la provincialización? Para Santo Domingo de los Colorados no es buen negocio

< POR MARÍA CARIDAD ORTIZ* >

◆ Es la racionalidad económica lo que mueve a los pueblos cuando buscan convertirse en provincia? Parecería que esa es la razón principal, pues se cree que siendo provincia se tendrán más ingresos y mayor capacidad de gestión para atender sus necesidades.

Sin embargo, en el caso de Santo Domingo de los Colorados, no parece ser así: según se muestra en este artículo, dicho cantón tendrá menos fondos para la inversión per cápita. Parece que, en cambio, al resto de Pichincha le convendría la separación de Santo Domingo, porque le permitirá tener más fondos para la inversión per cápita.

Sin embargo, recuérdese que 84% de los santodomingueños votaron, en consulta popular, por la provincialización de su cantón (fue el pasado 26 de noviembre, coincidiendo con la segunda vuelta electoral). Ello, por supuesto, tras una campaña en que la municipalidad y el Comité de Provincialización pedían a sus conciudadanos votar sí a la pregunta “¿Está usted de acuerdo en que Santo Domingo sea elevado a la categoría de provincia, dentro de la actual jurisdicción territorial del cantón del mismo nombre?”.

Según voceros del comité, Santo Domingo llegó a su madurez y, por lo tanto, es necesario que se autorregule. Además, al convertirse en provincia, van tras el beneficio cierto de tener



representatividad en el Congreso, en la próxima Asamblea Constituyente y, sobre todo, aspiran a que siendo provincia se podrán satisfacer, de mejor manera, las necesidades básicas de los habitantes.

La ley de provincialización siguió su curso, ya que el gobierno del economista Rafael Correa se había comprometido a apoyar esta iniciativa, y fue enviada al Congreso. Pero hay unas pocas voces que no están de acuerdo

con que el cantón pichinchano se vuelva provincia, pues consideran que no se cuenta con la infraestructura necesaria para el funcionamiento de las direcciones provinciales y, por la experiencia de provincias como Sucumbíos, saben que es muy probable que los recursos con que se dote a la nueva provincia sean reducidos.

Ahora bien, ¿con qué fondos puede contar Santo Domingo de los Colorados, al convertirse en provincia? Es

obvio pensar que con una parte de los que hoy tiene el Consejo Provincial de Pichincha. En 2006, el Consejo Provincial de Pichincha tuvo \$ 74.7 millones, 38,7% más que en 2005. La mayor fuente durante 2006 fueron las transferencias del sector público, que representaron 54% del total, cinco puntos porcentuales menos que en 2005. Entre esas transferencias se contabilizaron los recursos del Fondo de Desarrollo Provincial (Fodepro), del Fondo de Desarrollo Seccional (Fodesec), del Fondo de Desarrollo de Pichincha (Fondepi) y del Fondo de Descentralización (Ley del 15%).

Otro rubro fueron los ingresos por desarrollo vial, que representaron 25,6%, y que se alimentaron, principalmente, de la recaudación de peajes en las autopistas Manuel Córdova Galarza (hoy suspendidos), Intervalles, Rumiñahui, Calacalí-Nanegalito y Alóag-Santo Domingo. Otros ingresos fueron los de administración general y financiera (7,4%), en que se contabilizaron ingresos por impuestos, tasas y rentas cobradas, y los de fomento y difusión cultural (1,2%), en que se contabilizaron ingresos por transferencias del sector público y donaciones relacionadas a la cultura.

En términos absolutos y ya no porcentuales, hay que precisar que, en 2006, Pichincha recibió \$ 40,5 millones por transferencias (corrientes y de capital) del sector público, 27,9% más que en 2005.

Para calcular los fondos que le tocarían a Santo Domingo de los Colorados, es necesario repasar cómo calcula el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) los recursos públicos que anualmente transfiere a los consejos provinciales. Véase, por ejemplo, el Fodepro: 75% del total de recursos de este fondo lo reparte el MEF en partes iguales para todos los consejos provinciales, mientras que el restante 25% se lo hace en función de la población de cada provincia (como porcentaje de la población total del Ecuador). Pichincha recibió \$ 0,6 millones del Fodepro en 2006.

Por su parte, 20% de los recursos

que se reparten del Fodesec se determina en función de la superficie territorial de cada provincia (como porcentaje de la superficie total del Ecuador); otro 60%, en función de la población, y el restante 20% en función de las necesidades básicas insatisfechas (índice calculado por el INEC). En 2006 el Consejo Provincial de Pichincha recibió \$ 3,9 millones del Fodesec.

El mayor aporte proviene de la ley que determina que 15% de los ingresos corrientes del Presupuesto General del Estado vayan a los gobiernos seccionales, que, en realidad, es la ley que más ha hecho por la descentralización del Ecuador. 70% de esos fondos van a los concejos municipales y 30% a los consejos provinciales. Los recursos que se reparten a las provincias son determinados usando una fórmula parecida a las anteriores: 10% según la superficie de cada provincia, 40% según la población de cada provincia y 50% según el índice de necesidades básicas insatisfechas, cada uno como porcentaje del total del Ecuador. Pichincha recibió el año pasado \$ 34,7 millones por este Fondo de Descentralización. El resto de recursos obtenidos por transferencias son de menor importancia.

Con los datos de la repartición de recursos por transferencias del sector público y con el detalle de los presupuestos del Consejo Provincial de

Pichincha para los años 2005 y 2006, Cordes realizó estimaciones para entender qué hubiera pasado con los ingresos de Pichincha y de Santo Domingo de los Colorados en esos dos años, si este último hubiera sido ya una provincia. De los recursos obtenidos en esos años por el Consejo Provincial de Pichincha, se determinó cuáles ingresos corresponderían solo a Santo Domingo (\$ 1,9 millones en 2006), cuáles al resto de Pichincha (\$ 7,2 millones en 2006) y cuáles deberían repartirse entre las dos provincias (\$ 14,6 millones en el año pasado). Como puede imaginarse, en algunos rubros fue difícil determinar a qué provincia corresponderían tales o cuales ingresos y, por lo tanto, se los dividió en partes iguales entre las dos provincias (\$ 5,3 millones para cada una; aquí se incluyen ejecución de garantías, timbres provinciales, por ejemplo). Y por último, para repartir los recursos de las transferencias del sector público se aplicaron las fórmulas explicadas en los párrafos anteriores. Los resultados se muestran en el Cuadro.


Como se puede ver, si Santo Domingo de los Colorados hubiera sido ya una provincia en 2006 habría tenido ingresos por \$ 21,9 millones, mientras el resto de la provincia de Pichincha habría recibido \$ 52,8 millones. Es muy importante realizar el análisis

¿CUÁNTO LE HABRÍA TOCADO A SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS SI HUBIERA SIDO PROVINCIA?
(EJERCICIOS FISCALES DE 2005 Y 2006 EN DÓLARES)

	2005			2006		
	Actual	Resto Pichincha	Sto.Domingo	Actual	Resto Pichincha	Sto.Domingo
Resto Pichincha	4.511.305	4.511.305		7.151.116	7.151.116	
Santo Domingo	3.372		3.372	1.903.117		1.903.117
Para las dos	9.340.106	4.670.053	4.670.053	14.562.574	7.281.287	7.281.287
Difícil de determinar	8.334.684	4.167.342	4.167.342	10.583.479	5.291.740	5.291.740
Transferencias	31.630.905	25.958.835	5.817.967	40.462.762	33.107.389	7.455.234
Total	53.820.372	39.307.535	14.658.734	74.663.048	52.831.532	21.931.378
Población						
Total	2.672.992	2.328.768	344.224	2.672.992	2.328.768	344.224
Sin Quito	636.732	292.508	344.224	636.732	292.508	344.224
Per cápita						
Total	20	17	43	27.9	22.7	63.7
Sin Quito	85	134	43	117.3	180.6	63.7

tomando en cuenta la población. La provincia de Pichincha tiene una población de alrededor de 2,7 millones de habitantes, sin embargo, el Consejo Provincial no “invierte” muchos recursos en el Distrito Metropolitano de Quito (lo tiene prohibido por ley, aunque a veces realiza pequeñas inversiones por convenio con la municipalidad capitalina), por lo que la población a considerar para un cálculo de la inversión per cápita sería 636 732 habitantes. Con los ingresos de 2006, el Consejo Provincial de Pichincha pudo haber invertido \$ 117,3 por habitante (incluidos los habitantes de Santo Domingo). Ahora bien, si Santo Domingo hubiera sido provincia en 2006, ese consejo provincial hubiera tenido \$ 63,7 para invertir en cada habitante, mientras que el consejo provincial del resto de Pichincha hubiera tenido \$ 180,6 para invertir en cada habitante.

Los datos del año 2005 muestran resultados parecidos (suponiendo la misma población): el Consejo Provincial de Pichincha pudo haber invertido \$ 85 por habitante, mientras que si Santo Domingo hubiera sido provincia en 2005, ese consejo provincial hubiera tenido \$ 43 para invertir en cada habitante y el consejo provincial del resto de Pichincha hubiera tenido \$ 134 para invertir en cada habitante.

La conclusión obvia, a partir de dichos datos, es que a Santo Domingo de los Colorados no le conviene convertirse en provincia. Por eso, la pregunta inicial debería contestarse diciendo que los pueblos no se mueven por racionalidades económicas. Más bien parecerían ser razones de prestigio las que influyen en los pueblos y sus dirigencias. También puede deberse a que un liderazgo local fuerte quiere mandar en su zona, sin interferencias, es decir, algo de lo que decían los cuentos antiguos, que prefieren ser cabeza de ratón que cola de león. 

* Economista, con una maestría en macroeconomía Universidad de Texas A & M. Investigadora de Cordes. Este artículo se basa en una versión previa publicada en el boletín “Carta económica”.

LA EPIDEMIA DEL SIGLO SE MULTIPLICA

La abstinencia, la fidelidad y el uso del condón no son de uso práctico en el Ecuador, al menos en la medida que se debería para prevenir la infección con VIH-SIDA. La Secretaría Técnica del Frente Social revela el avance de la enfermedad y su rápida extensión a sectores poblacionales de jóvenes y mujeres, aunque el índice más alto sigue concentrándose en hombres.

El primer caso de VIH-SIDA reportado en el país data de 1984 y, diez años después, el número de infectados se ubicó en 116 y el de enfermos en 108, que da un total de 224 personas. Sin embargo, en 2004 el total de afectados por la enfermedad subió a 1 108 y, hasta septiembre de 2006, se registraban 1 279 casos reportados.

Aunque el total de casos oficiales (en el período 1984-2006) suman 9 315, Rita Cloet, oficial de ONU-SIDA en el Ecuador, explica que se considera que esa información podría “multiplicarse por 10, es decir que el número real alcanzaría más de 90 000 personas, debido a dificultades para el diagnóstico en zonas rurales, el ocultamiento de la realidad por los prejuicios sociales y las deficiencias del sistema de información”.

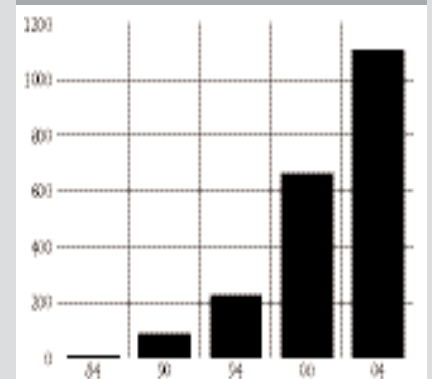
La Secretaría pone atención en varios hechos: “la epidemia en el Ecuador se caracteriza por estar concentrada entre los hombres que tienen sexo con hombres”; “el grupo de niños y niñas, menores de 15 años, representa alrededor del 5 % del total de casos reportados entre 1984 y 2006, y la principal vía de infección en los más pequeños es de madre a hijo durante el embarazo, parto o lactancia”.

71% de los casos de infectados y enfermos asegura ser heterosexual, 15% homosexual y 14% bisexual. De acuerdo al Programa Nacional de VIH-SIDA, la epidemia se extiende “de manera acelerada” a la población en general, con un incremento progresivo en el grupo ocupacional de obreros (de

170 a 300 casos aproximadamente entre 2002 y septiembre 2006) y amas de casa (130-340).

Además, las estadísticas hasta septiembre de 2006 indican que 20 de cada 100 personas infectadas con VIH y 48 de cada 100 enfermos de sida fallecieron por causas vinculadas a la enfermedad, lo cual refleja una leve mejoría, ya que en 1999 se registraron tasas de 27 y 54, respectivamente, con seguridad debido a la introducción de anti-retrovirales en 2001 y el funcionamiento del Programa Nacional de VIH-SIDA a partir de 2002.

VIH-SIDA NO SE DETIENE:
CASOS REPORTADOS



FUENTE: PROGRAMA NACIONAL DEL VIH / SIDA. MINISTERIO DE SALUD.

Tomando como referencia la acumulación histórica de casos reportados entre 1984 y 2006 (8 867 en total), Guayas es la provincia de mayor prevalencia, con 5 703; seguida por Pichincha, con 1 287; Manabí, 569; y El Oro, 468.

La prevención es el arma fundamental para frenar la epidemia, pero el nivel de conocimiento es bajo entre jóvenes y adolescentes. La publicación *Índice* de la Secretaría Técnica recuerda que apenas 7% de adolescentes y 9% de jóvenes sabía hace tres años sobre las principales medidas de cuidado: abstinencia, fidelidad y uso del condón.

Por otro lado, cabe señalar que el sector más vulnerable son las mujeres entre 15 y 24 años: áreas rurales, indígenas, sin instrucción y que viven en la pobreza. (L.S.) 